



CLÁUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 201900095

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600080139 de 2019
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020
CONTRATISTA:	TECPROYS S.A.S
NIT:	900.112.414
CONTRATO No:	201900095
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado confort de las instalaciones del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano – SIES-M. Suministros.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$48.000.000
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CLAUSULA ADICIONAL No 2:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020 ADICIÓN: \$4.868.290
CLAUSULA ADICIONAL No 3:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020 ADICIÓN: \$12.000.000
VALOR TOTAL:	\$64.868.290

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 al Contrato 201900095, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado confort de las instalaciones del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano – SIES-M. Suministros", por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato y se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato 201900095, se suscribió el día 10 de abril de 2019, por un valor de \$48.000.000 y con un plazo hasta el 31 de octubre de 2019 una vez aprobadas las garantías por la Secretaría General de la ESU.
- B. Que las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día diez (10) de abril de 2019.
- C. Que el día 31 de octubre de 2019, se suscribió la cláusula adicional 1 al contrato 201900095 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.
- D. Que el día 31 de diciembre de 2019, se suscribió la cláusula adicional 2 al contrato 201900095 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2020 y adicionar recursos por la suma de \$4.868.290.





Alcaldía de Medellín

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

E. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la esu, el veintinueve (29) de enero de 2020, el supervisor del contrato presentó justificación con radicado No. 202000070 y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2020 y adicionar recursos por la suma de \$12.000.000, con el fin de dar continuidad al servicio requerido por el cliente, en cumplimiento del contrato interadministrativo 4600080139 de 2019, suscrito entre la ESU y el Municipio de Medellín.

F. La siguiente es la información presupuestal de la cláusula adicional:

Contrato Interadministrativo	4600080139 de 2019
Centro de costos	31880
Rubro al presupuesto	33000477-1
Descripción al Rubro	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Disponibilidad presupuestal	2020000111
Registro presupuestal	2020000143
Requerimiento N°	2020001136

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 201900095 hasta el día 31 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Adicionar recursos al contrato 201900095 por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000), para constituir un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$64.868.290).

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.


DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente ESU


MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS
Representante Legal

Revisó: Ramiro Mejía, Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Hugo Zapata Carmona. – Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co